

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

MORALES - CAUCA

ESTADO CIVIL No. 072

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO
VERBAL ESPECIAL - TITULACION DE LA POSESION LEY 1561 No. 2021-00031-00	HERIBERO DUQUE ECHEVERRI	MARIA ROSARIO PILLIMUE Y OTROS	24-08-2022. AUTO JUEZ SE DECLARA IMPEDIDO

CONSTANCIA: Se deja constancia que el presente Estado fechado 25 de AGOSTO de 2022 se publica conforme a lo establecido en el Art. 9 De la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y la notificación se surte conforme a lo establecido en el Art.295 del Código General del Proceso.

JUDITH MOTTA ROJAS
SECRETARIA